



SESION ORDINARIA Nº 104

En Padre Las Casas, a veinte de octubre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en cometido en la República de Argentina, Comuna de Aluminé, con la finalidad de firmar un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Municipalidad de Aluminé.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue.

3 b) ONG Animal Libre.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5 c) Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas.

5 d) Autorización Contrato "Construcción C. S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas".

6 e) Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°102, de fecha 06 de octubre de 2015.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°330, de fecha 13.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta con solicitud del Sr. José Luís Hueche, quien solicita cooperación para realizar zumbatón masiva.
- b) Memorándum N°331, de fecha 13.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta con solicitud del Artesano Sr. Miguel Escalona Bobadilla, quien solicita redes intercomunales para difundir y vender sus productos.
- c) Memorándum N°332, de fecha 13.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia contrato arriendo de sede comunitario Poblacion Libertad.
- d) Memorándum N°333, de fecha 13.10.15, solicita gestionar reparación de luminaria de alumbrado público, ubicado en Calle Praderas.
- e) Of. Ord. N°240, de fecha 13.10.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- f) Of. Ord. N°242, de fecha 15.10.15, enviado al señor Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue, informa fecha audiencia pública.
- g) Of. Ord. N°243, de fecha 15.10.15, enviado al señor Presidente ONG Animal Libre, informa fecha audiencia pública.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 07.10.15, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle, envía temática expuesta ante el Concejo Municipal.
- b) Of. Ord. N°02, de fecha 05.10.15, enviado por el señor Presidente del Centro de Padres Escuela Fundo Maquehue, solicita Jardín Infantil y Sala Cuna en el sector.
- c) Memorándum N°334, de fecha 20.10.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°334, de fecha 20.10.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe sobre requerimiento de visita a terreno por mal estado de camino en sector Molco Cautín, por trabajos de construcción de APR Champulli, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe de respuesta a solicitud de reparación de caminos C.I. Antonio Mariqueo, C.I. María Catrilao, Comité Ilusiones del Jardín y C.I. Blanco Pichumán 2, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe sobre reparación de camino Comunidad Indígena Antonio Mariqueo, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe sobre requerimientos de reparación de caminos de la Sra. Grimaldina Parra y Sr. Domingo Pichumán, C I Blanco Pichumán 2, por reparación de caminos, solicitado el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe sobre solicitud de reparación de camino de don Víctor Sandoval Collío, Comunidad María Catrilao, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Informe respecto de requerimiento de reparación de camino de la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Informe sobre solicitudes de Subvención Municipal de la Comunidad Indígena Juan Quilén, del Club de Ciclismo y del Sr. Presidente Comunidad Indígena Bartolo Antinao, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
9. Informe sobre solicitud de ayuda social de la Sra. Margarita Painen, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
10. Informe sobre avance de ejecución presupuestaria Programa Caminos, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
11. Memo 318 de Director de Desarrollo Comunitario, respuesta 232, La Concejala Sra. Ana María Soto,
12. Informe sobre Plan de Mantención de Escuelas Municipales año 2015, además reparación de baños y elaboración proyecto de patio techado para Escuela Lenfuén, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
13. Compilado de los Programas por Área de Gestión del Presupuesto Municipal Año 2016, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue.

El Sr. Peter González Rivas, Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue, indica que el motivo de esta audiencia pública, es porque actualmente su sector no cuenta con un espacio físico de equipamiento, para emplazar una sede o un lugar dónde se reúnan. Agrega que como organización han presentado varias solicitudes al Municipio, requiriendo solución a su requerimiento y solicitando un lugar físico, para emplazar su sede social. El lugar que ellos solicitan es un área verde del

sector, el cual está en desuso y se encuentra ubicado en Calle Misionera Clara Brincefiel, por el lado de Maquehue esquina Huincul Pelehue y por el lado de Los Caciques, con el Pasaje Trapelacucha, el cual está actualmente separado por un muro perimetral que quedó establecido cuando se iniciaron las construcción en la Villa, el cual todavía se mantiene. Solicitan autorización para utilizar esa área verde, ellos iniciaron gestiones, en las cuales señala que en un principio les ayudó la Concejala Sra. Ana María Soto, para pedir la desafectación del terreno ante Bienes Nacionales, para poder utilizar ese espacio como sede vecinal. Igualmente menciona que hay varios decretos que han ordenado derribar el muro antes señalado, pero ellos han solicitado que eso no se concrete, mientras ellos gestionan desafectar esa área verde. Señala que para la desafectación del área verde, Bienes Nacionales solicita un informe del MINVU y uno de la Dirección de Obras de la Municipalidad. Indica que con fecha 27 de julio del presente, se solicitó al Municipio la suspensión de los trabajos de derribar el muro perimetral, a la espera que ellos puedan utilizar ese espacio, ya que no se estableció el espacio de equipamiento dentro de la Villa, y de acuerdo a lo señalado por la Constructora Pocuro, para cumplir con las normas legales instauró una “sala de equipamiento” ubicada detrás del Cesfam Pulmahue. Con fecha 07 de agosto de 2015, el señor Presidente del Consejo Vecinal, menciona que se solicitó al Municipio que la Dirección de Obras Municipales, emitiera el informe requerido por el MINVU respecto de esta materia, pero este requerimiento no tuvo respuesta. Luego de aquello y considerando que no se obtuvo el informe solicitado y comenzaron gestiones para el derribo del muro perimetral, para habilitarlo con escaleras y barandales, lo cual menciona que a ellos los va a perjudicar, porque al momento de llegar a obtener esa área verde, habría que desarmar toda esa habilitación. El 27 de agosto de 2015, se presentó otra solicitud al Municipio, entregar en comodato el área verde en cuestión, para lo cual tampoco hubo respuesta. Posterior a ello, señala que se enteran que mediante Decreto 3218, se ordena derribar el muro perimetral e informa que se instalarán escaleras y barandales en esa área verde, y no están de acuerdo con ello, porque se encontraban sus solicitudes pendientes de respuesta; y suman que el señor Alcalde tomó conocimiento de sus peticiones; por tanto requieren una respuesta a ellas, ya que llevan esperando más de dos meses y medio. También menciona que existieron conversaciones con la funcionaria municipal Evelyn Mora, a quien el señor Alcalde delegó esta situación, se intentó llegar a un acuerdo con los vecinos del Sector de Los Caciques, para suspender las obras de derribar el muro perimetral, pero el señor Presidente de la Junta de Vecinos Los Caciques no se quiso reunir con ellos. Indica que también se reunieron con vecinos de Vilumilla del lado de Los Caciques, los cuales tampoco quieren que se derribe ese muro, porque es un pasaje cerrado que a ellos les proporciona cierta seguridad. Por lo anterior, solicita otorgar el comodato e informe solicitado. Finaliza señalando que su

organización se encuentra muy molesta porque no ha habido respuesta de parte del Municipio a sus requerimientos y solicita respeto hacia su organización legalmente constituida.

La señora Presidenta del Concejo, felicita la presentación porque representa a un grupo importante de vecinos de Padre Las Casas. Señala que aquí hay un requerimiento que el Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue ha planteado hace un tiempo y a su parecer demasiado tiempo sin una respuesta formal del Municipio. Invita al señor Director de Obras Municipales, aportar información respecto de lo solicitado por los vecinos, ya que el principal requerimiento de la organización es respecto de un área de equipamiento, para poder levantar una sede comunitaria y tener un espacio en donde poder reunirse. Consulta por qué después de dos meses y medio no se le ha dado respuesta a la organización.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que ya se entregó para la firma la respuesta a esta materia, la cual es negativa, en virtud a varias consideraciones: una, es que no tendría ningún sentido, porque si bien es efectivo que el área de equipamiento se destinó a un lugar externo a la Villa, lo cual es permitido, porque en el fondo los espacios de equipamientos, no son como todos creen que es para la construcción de sedes comunitarias, sino que tienen que ver con la planificación de la comuna, o sea el Municipio necesita espacios para salud, educación, para otro tipo de fines que van en beneficio de la comunidad en su conjunto, como es este caso que se materializó conjuntamente con otros retazos de equipamientos, aquí al lado del Cesfam Conunhueno, con la idea de establecer ahí otro centro de salud complementario. Dicho esto, aclara que en la segunda etapa que ya está en proyecto, se consulta un espacio que es bastante importante, son casi 700 m² para equipamiento comunitario, el cual se estaba viendo con la Administración, de acoger la solicitud de los vecinos; es decir en el momento que el Municipio tenga el traspaso de esta área de equipamiento, él cree que no habría ningún inconveniente en que sea destinada para la instalación de una sede comunitaria.

La señora Presidenta del Concejo, para precisar la información, consulta qué fecha tiene el documento que se entregó para firma, en el cual se da respuesta a los vecinos.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, responde que debiera tener fecha de hoy.

La señora Presidenta del Concejo, en atención a lo mencionado por el señor Director de Obras Municipales, que se está

planificando entregar un área de equipamiento en comodato, consulta en dónde está localizada esa superficie.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que es a continuación de Clara Brincefiel, la prolongación, lo que es la I Etapa, unos 30 metros más allá, por la misma calle. Agrega que esto es un macro proyecto, lo que se construyó es la I etapa, ahora viene la II Etapa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta a la señora Secretario Municipal, qué pasa con las respuestas solicitadas a la Administración, respecto de los requerimientos que han ingresado los vecinos.

La señora Secretario Municipal, indica que como Secretaría Municipal se ingresa la correspondencia y se distribuye a las unidades correspondientes. Agrega que las cartas enviada por el Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue se leyeron oportunamente en el Concejo Municipal y la distribución de esos requerimientos fue la Dirección de Obras, Gabinete y Administración Municipal. También indica que se ha hecho llegar a los interesados copia del Decreto Alcaldicio que ordena la demolición del muro en cuestión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que si bien se da lectura a la correspondencia durante la sesión de Concejo, también estos requerimientos deben ser contestados por parte de la Administración. Agrega que también se leyó en el Concejo una carta enviada por la Junta de Vecinos Los Caciques, en la cual ellos solicitan derribar el muro en cuestión, ya que ellos señalan que cuando se termina la construcción de la Villa aparece este muro, el cual anteriormente no existía. Añade que ahora vienen representantes del Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue y señala que no quieren que se derribe el muro. De acuerdo a lo mencionado por el Dirigente del Consejo Vecinal, se ha intentado dialogar con el Presidente de la Junta de Vecinos del Sector Los Caciques, pero él no quiere conversar respecto de este tema. Por un tema de convivencia, el señor Concejal solicita al Municipio intermediar con las partes involucradas para llegar a un consenso.

Respecto del espacio de equipamiento que solicita el Consejo Vecinal, el Concejal Sr. Nahuelpi señala que él conoce el espacio solicitado, pero tiene sus aprehensiones respecto a si el espacio da para la construcción de una sede. Reitera la sugerencia que el Municipio intermedie para que las partes involucradas lleguen a un acuerdo.

El Sr. Peter González Rivas, Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue, hace hincapié que a ellos no se les ha dado respuesta sobre los requerimientos que ingresaron al Municipio como organización. Respecto de la reunión con vecinos de la Población Los Caciques en relación a esta materia, indica que el Municipio gestionó por intermedio de la Sra. Evelyn Mora, una reunión con el Presidente de la Junta de Vecinos Los Caciques, el cual señaló que no tenía nada que hablar con ellos. Igualmente señala que los vecinos del Sector Los Caciques, colindantes del muro en cuestión, señalan que no tienen intención en dar ese acceso, porque ellos están bien como están. Indica que como organización no tienen ningún inconveniente de conversar respecto de la materia, pero ellos ven que se les está negando la posibilidad de respuesta.

La señora Presidenta del Concejo, señala que efectivamente cuando llega la carta al Concejo Municipal, le inquietó el tema y buscó elementos para mejor informarse. Agrega que junto con los vecinos acudió a Bienes Nacionales, se entrevistaron con la Seremi de Bienes Nacionales, y lo primero que le llama la atención a la institución como tal, a la luz de los antecedentes, es que un grupo importante de vecinos de Padre Las Casas, no tuviera un área de equipamiento, puesto que hoy en día por Ley, las Villas deben tener establecido un área de equipamiento y área verde. Por lo anterior, la Seremi solicita a los vecinos que se acerquen a su Municipio a recibir la respuesta de aquella decisión, porque o se consideró el paño como Villa Lomas de Maquehue o dentro del plano de loteo se consideró como un paño general de todas las villas, y que esta situación explicaría por qué el área de equipamiento quedaría tan alejada de la Villa. Reitera su apoyo respecto de la respuesta de base que el Municipio tiene que dar a los vecinos, cuál fue el criterio municipal para establecer que un área de equipamiento quedara a alrededor de 700 metros de la Villa en cuestión, donde claramente no cumple ninguna función, que es la de considerar un espacio de reunión para que los vecinos puedan organizarse y progresar en sus temas. Por ende, solicita un informe técnico de por qué se deja en estas condiciones a la Villa Lomas de Maquehue. También requiere la señora Concejala, de acuerdo a lo mencionado por el señor Director de Obras Municipales, solicita información que precise el lugar específico y superficie del área de equipamiento que se les va a asignar a los vecinos, como también qué otros proyectos están considerados en esta área. Igualmente solicita una respuesta formal para los requerimientos realizados por los vecinos, mediante cartas ingresadas al Municipio, asimismo respuesta a lo manifestado en esta audiencia pública, previa visación del Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, por un tema de buena vecindad, solicita atrasar la demolición del muro perimetral y analizar de

qué manera se puede solucionar este inconveniente entre los vecinos, ya que los mismos vecinos colindantes al muro, no quieren que éste se demuela. Considera que es importante dialogar sobre el tema, pero mientras tanto sugiere que el decreto alcaldicio de demolición se derogue y por la buena convivencia entre los vecinos, se busque una solución en conjunto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta que está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel. Reitera realizar reunión con los afectados y solicita paralizar derribar el muro perimetral mientras esta reunión no se concrete. Hace hincapié que en esta situación debe primar el bien común y no personal. Igualmente solicita al señor Director de Obras Municipales información técnica, respecto de por qué el área de equipamiento quedó tan lejos de la Villa Lomas de Maquehue.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que está de acuerdo en que el Municipio busque espacios de diálogo con los vecinos, por un tema de buena convivencia. Está en desacuerdo que no se considere la opinión de todos los vecinos, hay que considerar a todas las organizaciones y sus representantes.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, respecto de la distancia de un área de equipamiento en una Villa determinada, indica que hay un error en pensar que los espacios de equipamientos nada más están destinados para la construcción de sedes comunitarias, ya que el equipamiento comunitario es muchísimo más amplio, en este caso es facultad del Municipio, su planificación, ubicación y determinación de las necesidades, en función de su Pladeco o los estudios que considere pertinentes. Agrega que la Ley que regula esta materia, que es la Ley de Urbanismo y Construcción, establece que el Municipio inclusive puede permutar por otros terrenos, en otras ubicaciones, que considere de su interés para la materialización de otros proyectos. Parte del equipamiento comunitario de esta Villa en su conjunto, se determinó ahí, pensando en la instalación de un Servicio de Urgencia que va a servir de toda la comuna.

El Sr. Peter González Rivas, Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue, entiende la necesidad de tener un Servicio de Urgencia y si eso les significa a ellos no tener un espacio de equipamiento en beneficio de la comuna, no pueden ser tan fríos y decir que no. Lo que les molesta es que cuando sostuvo reunión con el señor Alcalde, él le señala que el área de equipamiento que se supone correspondía a su Villa, estaba arrendada por el Municipio, o sea, en ningún momento se les destinó un área de equipamiento para que desarrollen una actividad como organización social, porque nadie pensó que ellos conformarían una organización social,

porque lamentablemente no hay voluntad y se sienten discriminados, porque a su parecer el Municipio piensa que ellos no tienen necesidades, por el hecho de haber comprado casas en una villa nueva y a un alto precio. Reitera que como organización solicitan el espacio mencionado para transformar en área verde y equipamiento.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que la alternativa que se estaba viendo, era del terreno que se estaba para equipamiento en la II Etapa y eso está a 30 metros y no a 700 metros como fue señalado.

La señora Presidenta del Concejo, indica que como la información se entregó recién, los vecinos vienen con la clara idea de dónde existe el área de equipamiento actualmente, porque hoy los vecinos y el Cuerpo Colegiado se acaban de informar que se está pensado destinarle otra área de equipamiento a 30 metros, pero lo concreto que su área de equipamiento hoy está a alrededor de 700 metros.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, indica que no conoce muy bien el tema urbano, ya que siempre ha trabajado más en los sectores rurales, pero una forma de interiorizarse respecto del tema expuesto, es realizar una visita terreno al sector. Igualmente solicita paralizar derribar el muro perimetral hasta consensuar con los vecinos, por medio de una mesa de trabajo, y contar con mayor información jurídica y técnica respecto de esta materia. Reitera realizar visita terreno a la Villa.

La señora Presidenta del Concejo, solicita que los informes solicitados respecto de esta audiencia pública, sean hechos llegar en el más breve plazo, para de esa forma bajar la información a los vecinos. Igualmente está de acuerdo en realizar visita a terreno, al igual que el resto del Cuerpo Colegiado. Hace hincapié que quién tiene el llamado a buscar el consenso en esa situación, es el Municipio de Padre Las Casas, ya que además esta audiencia debe tener una respuesta formal, teniendo claridad que todos, tanto las organizaciones y sus representantes, tienen que ser invitados y convocados a establecer este diálogo. Agrega que hay plazos que hay que cumplir por ley, confía en que la Administración hará llegar la información correspondiente y poder lograr lo que los vecinos requieren.

El Sr. Peter González Rivas, Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue, agradece a los señores Concejales el espacio para plantear sus requerimientos y esperan ahora tener una respuesta.

Siendo las 10:17 horas, se ausenta de la reunión la señora Secretario Municipal Titular, quedando como Secretario Municipal (s), don Rodrigo Poblete Ramos.

3 b) ONG Animal Libre.

El señor Presidente del Concejo, indica que la Srta. Fabiola Ruíz, Coordinadora Región de La Araucanía ONG Animal Libre, solicita postergar esta audiencia, para cuando esté presente el señor Alcalde. La señora Concejala entiende que no habría ninguna normativa que impida aquello. Solicita formalizar solicitud al señor Secretario Municipal (s).

El Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s), respecto de la petición, indica que no hay ningún inconveniente legal en que se aplase esta audiencia y se agende nuevamente, porque es una garantía constitucional de todo ciudadano, poder recurrir a las autoridades sin mayores trámites que en términos convenientes y respetuosos.

Los señores Concejales no tienen inconveniente en aplazar esta solicitud de audiencia pública.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que le han informado formalmente, a través de un correo electrónico, que el señor Alcalde se encuentra en un cometido en el extranjero por tres días, por lo cual ha tenido que presidir el Concejo; como también subrogarlo protocolarmente, como establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, solicita a los señores Concejales que participaron en la reunión de comisión, colaboración en la lectura de los informes de Comisión de Administración y Finanzas, comisión que ella preside.

A solicitud de la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Jaime Catriel da lectura a informe de Comisión.

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

TEMA: Proyecto de Ordenanza de Ferias Libres de la Comuna de Padre Las Casas.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°101, de fecha 22 de septiembre de 2015.

La Comisión se reúne el día 16 de octubre de 2015, con la asistencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y la Sra. Ana María Soto C. quien preside. Se cuenta con la asistencia de don Cristian Salinas, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica; don Rigoberto Valderrama Ch., Director de Finanzas y la Sra. Laura Gonzalez C., Secretaria Municipal

Consideraciones informadas durante la Comisión:

1. Se cuenta con el Proyecto de Ordenanza de Ferias Libres de la Comuna de Padre Las Casas.
2. La Sra. Ana María Soto C., quien preside la Comisión, consulta al Sr. Salinas cuales son las modificaciones que se introducen a la Ordenanza ya existente.
3. Don Cristian Salinas, Abogado de la Dirección de asesoría Jurídica, señala que en el Proyecto de Ordenanza se contemplan tres tipos de ferias libres: las estacionadas, temporal e itinerante.
4. Se procede a revisar el articulado del Proyecto de Ordenanza, en conjunto con el Sr. Salinas, efectuando la Comisión las siguientes observaciones:
 - En el artículo 2 corregir la numeración para un mayor ordenamiento.
 - En la letra h) del citado Artículo 2, reemplazar la palabra Administrador de Ferias Libres por Representante de Ferias Libres, como también en todos aquellos Artículos en que se haga referencia al Administrador de Ferias Libres.
 - En el artículo 29 se incorporan nuevos rubros: Comidas al paso con el N° 4; Conservas, salsas y especias; Quesos y miel.
 - En el Artículo 30 incorporar el N° 4.
 - Eliminar el Artículo 2 transitorio que derogaba la Ordenanza de Ferias Libre de la Comuna de Padre Las Casas, en atención a que había sido derogada por Decreto Alcaldicio N°434, de fecha 20 de febrero de 2015.
 - En el artículo 24 se hace mención del pago de patente comercial y el permiso de ocupación de bien nacional de uso público, sacar si corresponde, puesto que la modificación propuesta por el municipio da cuenta de cobro.
 - Es necesario también delimitar superficie de cada puesto, de forma que el pago sea proporcional a la superficie ocupada, garantizando de esta forma el derecho a igualdad en el cobro. Considerando para este cálculo

el número de puestos originales de la Feria. (Esto a consideración de la comisión y solicitud de los vecinos).

5. Terminado el trabajo de revisión del Proyecto de Ordenanza, la Comisión efectúa una visita a terreno a las Ferias Libres, con el objeto de conocer en terreno y con los feriantes sus requerimientos.

Siendo las 10:23 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria la señora Secretario Municipal Titular.

La Comisión acordó efectuar a la Administración los siguientes requerimientos:

- Habilitar luminaria en la Feria, por seguridad de los locatarios y dependencias del Municipio.
- Habilitar letrero en la Feria que la identifique, de acuerdo a la nueva organización que informan a la comisión se constituyó recientemente.
- Habilitar contenedores pequeños.
- Habilitar rayado de estacionamiento.
- Incorporar a Rubros de la Ordenanza, Caja Vecina, Sencillito.

Conclusión:

La Comisión, con las observaciones efectuadas al Proyecto de Ordenanza, acuerda aprobar la Ordenanza de Ferias Libres de la Comuna de Padre Las Casas, teniendo especial atención que a los rubros se incorpore los servicios de Caja Vecina y Sencillito, porque fue uno de los requerimientos que hizo la organización en su conjunto.

Firma la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Proyecto de Ordenanza de Ferias Libres de la Comuna de Padre Las Casas.

A solicitud de la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, da lectura a informe de Comisión.

Informe de Comisión de Administración y Finanzas

TEMA: Autorización Contrato "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue Itininto, Padre las Casas".

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°103, de fecha 13 de octubre de 2015.

La Comisión se reúne el día 16 de octubre de 2015, con la asistencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi R., Sr. Jaime Catriel Q. y la Sra. Ana María Soto C. quien preside.

Consideraciones informadas durante la Comisión

1. Se cuenta con la Minuta Propuesta Pública N°64 de 2015: "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre las Casas", en la cual se solicita autorización para celebrar el contrato referido a la Propuesta Pública con el oferente Soc. Constructora e Inversiones Parnas Ltda., por la suma de \$2.773.312.288, impuestos incluidos. El plazo para ejecución de las obras será de 480 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pagos serán mensuales y se cancelarán al porcentaje.
2. La Comisión revisados los antecedentes adjuntos a la minuta, acuerdan solicitar lo siguiente:
 - Presupuesto por caseta indicando su materialidad.
 - Acta de visita de terreno.
 - Copia de los documentos presentados por el oferente en la etapa técnica y administrativa de la apertura de la propuesta.

Conclusión:

La Comisión informa que la materia continúa en comisión y decide invitar a reunión de Comisión, a las empresas que participaron de la visita a terreno y que finalmente no participaron de la propuesta, con la finalidad de conocer su experiencia en la construcción de casetas sanitarias entre otros. Esta invitación se realiza a través de Secretaría Municipal (correos electrónicos y llamados telefónicos desde Secretaría), puesto que la comisión no conoce qué empresas acudieron a visita terreno, ya que aún no cuenta con esta información (solicitada en la Sesión Ordinaria en que la materia pasa a comisión).

Firma la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre autorización contrato "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue Itininto, Padre las Casas".

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, da cuenta que prácticamente ya se ha terminado el análisis respecto de esta materia. Menciona que para el próximo martes se hará llegar el informe de comisión respectivo, en donde se reflejarán las observaciones trabajadas el día viernes.

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

5 c) Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de incorporar en los rubros de esta Ordenanza los servicios de Caja Vecina y Sencillito, solicita al Cuerpo Colegiado se pronuncie para que este requerimiento sea incorporado en la Ordenanza como tal.

La señora Presidenta del Concejo, indica que se ha conversado con la señora Secretario Municipal si hay algún impedimento legal, entiende que como es una Ordenanza, está dentro de las facultades del Concejo. Tiene entendido que es un local que ya está incorporado dentro del patrimonio municipal. De acuerdo a lo informado por los vecinos en reunión de comisión, si hay alguna modificación que hacer, corre por cuenta del propietario; por tanto si se está aprobando una Ordenanza con aquella incorporación, supuestamente no afectaría al presupuesto municipal. Consulta respecto de ello a la señora Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, señala que quién autoriza ese servicio es el Banco, porque este organismo es quien exige ciertos requisitos.

La señora Presidenta del Concejo, indica que lo que se está votando en estos momentos es que estos servicios sean incorporados en los rubros de la Ordenanza.

La señora Secretario Municipal, señala que debe quedar estipulado en la Ordenanza que estos servicios quedan sujetos a la aprobación del Bancoestado.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo dialogado respecto de incorporar en los rubros de esta Ordenanza los servicios de Caja Vecina y Sencillito, se solicita que quede estipulado en la Ordenanza que estos servicios queden sujetos a la aprobación del Bancoestado.

La señora Presidenta del Concejo, en atención al Informe de Comisión de Administración y Finanzas leído en el punto 5 a) Informes de Comisión, somete a votación esta materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas, con las observaciones indicadas en el informe de Comisión de Administración y Finanzas expuesto anteriormente.

5 d) Autorización Contrato “Construcción C. S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas”.

En atención al Informe de Comisión de Administración y Finanzas leído en el punto 5 a), esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

6 e) Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia continúa en comisión.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa SENDA - PREVIENE en la Comunidad 2015, por un monto de M\$358.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorpora al Presupuesto Fondos Proyecto Transporte Escolar, por un monto de M\$13.800.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio Transferencia de Recursos, Programa Habilidades para la Vida 2015, por un monto de M\$13.820.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, por un monto de M\$400.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Pago de Bono a Conductor, Según Artículo 3° Ley 20.157, por un monto de M\$373.-
- 6) Minuta Rectificatoria al Presupuesto Municipal 2015, Ajustes Cuentas de Ingresos, por un monto de M\$431.980.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa SENDA – PREVIENE: En la Comunidad 2015

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se informa y solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar disponibilidades presupuestarias del Programa “SEDA – PREVIENE: En la Comunidad”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales, con el objeto de realizar adquisiciones de casacas corporativas, tintas y alimentos, para la realización de actividades propias del Programa.

Se adjunta Informes Técnicos de distribución de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 73.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzados	M\$ 105.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 180.-</u>
Sub Total:		M\$ 358.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$(358).-</u>
Sub Total:		M\$(358).-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

La señora Presidenta del Concejo, solicita hacer llegar al Cuerpo Colegiado informe de las actividades que se van a realizar, respecto de este programa.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa SENDA – PREVIENE En la Comunidad 2015, por un monto de M\$358.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora al Presupuesto Fondos Proyecto Transporte Escolar

El Departamento de Educación solicita la presente modificación presupuestaria, para incorporar al presupuesto fondos obtenidos por el departamento de educación por adjudicación proyecto de Transporte Escolar del Ministerio de educación, monto que asciende a la suma de M\$13.800.- ya ingresados a caja el 25.09.15, para ser destinados a la cuenta 22.08.999

“Otros”, beneficiando a los establecimientos educacionales de Truf-Truf, Fundo Maquehue, Laurel Huacho, Tromen Quepe, Licanco, Chapod, Chomio, Lenfuen y Metrenco.

Se adjunta Memorándum N° 131 (09.10.15) de Jefe de Gestión Administrativa (s).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05.03	De otras entidades públicas	M\$13.800.-
	Sub Total:	M\$13.800.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	M\$13.800.-
	Sub Total:	M\$13.800.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educacionales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora al Presupuesto Fondos Proyecto Transporte Escolar, por un monto de M\$13.800.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Convenio Transferencia de Recursos Programa Habilidades para la Vida 2015.

Mediante Resolución N°01391 de fecha 13.08.15, de la Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas, se aprueba acta de adjudicación de programa Habilidades para la Vida, a Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$13.820.

Los recursos permitirán financiar Gastos de personal y de bienes y servicios de consumo, el mencionado programa será ejecutado durante los años 2015 y 2016, en los establecimientos educacionales de la comuna (Chomio, Colpanao, Dario Salas, Ñirrimapu, Chapod, Truf Truf, Metrenco, Fundo Maquehue, Trumpulo Chico, Tromen Quepe y Licanco), cada año el convenio contempla la suma de M\$13.820.-

Se adjunta Resolución 01391 de JUNAEB, Convenio Suscrito y copia del Decreto Alcaldicio que aprueba dicho convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crea Programa Social que indica en el Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal de Gastos año 2015:

Nombre	Área de Gestión	Monto
Habilidades para la Vida 2015	04	M\$13.820.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$13.820.-
	Sub Total:	M\$13.820.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$ 9.900.-
22 01	Alimentos y bebidas	M\$ 675.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 90.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 900.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 1.760.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 495.-
	Sub Total:	M\$13.820.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, solicitan mayor información respecto del Programa Social, la cual es proporcionada por el señor Director de Desarrollo Comunitario y Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educacionales.

La señora Presidenta del Concejo, solicita informe respecto de los criterios con que se eligieron a las escuelas favorecidas y por qué la Escuela Laurel Huacho queda fuera del programa. Agrega que la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educacionales, informa que la Escuela Lenfuén no fue incorporada al programa, porque no tiene pre básica.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio Transferencia de Recursos Programa Habilidades para la Vida 2015, por un monto de M\$13.820.-

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que el motivo del por qué queda fuera de este programa la Escuela Lenfuén, es porque no alcanza el tiempo de la dupla para realizar las visitas y se está gestionando para el próximo año la posibilidad de extender la jornada.

La señora Presidenta del Concejo, solicita conocer la planificación del Programa en cuestión.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Programa Mujer Trabajadora y jefa de Hogar.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se informa y solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar disponibilidades presupuestarias del Programa “Mujer Trabajadora y jefa de Hogar”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales, con el objeto de realizar actividades y encuentros comunales, además de ceremonia de certificación y entrega de maquinaria a mujeres beneficiadas con fondos Concursables Sernam-Gore y Capital Semilla, acciones que se enmarcan en el Programa.

Se adjunta ficha de proyecto actualizada.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 400.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$(400).-</u>
Total:		M\$ 0.-

La señora Presidenta del Concejo, consulta fecha en que se va a realizar esta actividad.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que el SERMAN entrega los recursos, los cuales deben ingresarse al Presupuesto Municipal. Agrega que dentro del Convenio también el Municipio debe aportar recursos. Añade que una vez que se apruebe la Modificación Presupuestaria, se planificará la ceremonia de entrega de las maquinarias, que son dos, una del Serman y la otra respecto de los recursos municipales.

La señora Presidenta del Concejo, consulta cuánto es el aporte de recursos de parte del Serman al Programa.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que son alrededor de M\$18.000 y el Municipio debe entregar M\$8.000 adicionales a ello.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita a las unidades municipales, invitar a los señores Concejales a participar en las diferentes actividades municipales a realizarse y hacer llegar planificación.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto

Municipal, Programa Mujer Trabajadora y jefa de Hogar, por un monto de M\$400.-

La señora Presidenta del Concejo, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de solicitar a las unidades municipales, invitar a los señores Concejales a participar en las diferentes actividades municipales.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Pago de Bono a conductor según Artículo 3º Ley 20.157.

A objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita el pago de Bono a conductor, según lo dispuesto en el Artículo 3º Ley 20.157 y lo instruido por Contraloría General de la República en el Oficio Nº 2370 (02.05.13); en la Cuenta 26 02 “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad” en M\$373.

El financiamiento proviene de reasignación de cuentas de gastos según se indica.

Se adjunta documentación respaldatoria del Departamento de Salud Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos:

26 02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	M\$ 373.-
22 05	Servicios Básicos	<u>M\$(373).-</u>
Sub Total:		M\$ 373.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Pago de Bono a conductor según Artículo 3º Ley 20.157, por un monto de M\$373.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

MINUTA ACLARATORIA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Antecedente:

En Sesión Ordinaria Nº103, de fecha 13 de Octubre del presente año, el Concejo Municipal aprueba la modificación Ajuste a Cuentas de Ingreso al Presupuesto Municipal año 2015, de la forma que se indica:

Cuentas de Ingresos que Disminuyen:

03 01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 71.000.-
05 01	Del Sector Privado	M\$200.000.-
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 98.000.-
06 99	Otras Rentas de la Propiedad	M\$ 5.000.-
07 02	Venta de Servicios	M\$ 40.000.-
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 8.000.-
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 10.000.-</u>
Sub Total:		M\$432.000.-

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03 02	Permisos y Licencias	M\$ 6.500.-
03 03	Participación en Impuesto territorial - Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979.	M\$ 50.000.-
08 03	Participación del Fondo Común Municipal - DL Nº 3.063, de 1979.	<u>M\$375.500.-</u>
Sub Total:		M\$432.000.-

Se informa que es necesario que la cuenta 05 01 "Del Sector Privado" quede abierta para posibles ingresos futuros, para ello se modifica el valor indicado anteriormente de la forma que se indica:

Cuentas de Ingresos que Disminuyen:

03 01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 71.000.-
05 01	Del Sector Privado	M\$199.980.-
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 98.000.-
06 99	Otras Rentas de la Propiedad	M\$ 5.000.-
07 02	Venta de Servicios	M\$ 40.000.-
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 8.000.-
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 10.000.-</u>
Sub Total:		M\$431.980.-

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03 02	Permisos y Licencias	M\$ 6.480.-
03 03	Participación en Impuesto territorial - Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979.	M\$ 50.000.-
08 03	Participación del Fondo Común Municipal - DL Nº 3.063, de 1979.	<u>M\$375.500.-</u>
Sub Total:		M\$431.980.-

Se informa lo anterior, a objeto de que se emita el decreto de modificación presupuestaria en la forma indicada, considerando lo expuesto.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la minuta rectificatoria de Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Aclaratoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Cuentas de Ingresos, presentada al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº103, de fecha 13 de Octubre del presente año,

ya que es necesario que la cuenta 05 01 “Del Sector Privado” quede abierta para posibles ingresos futuros; por tanto: **Donde Dice:** Cuentas de Ingresos que Disminuyen: 03 01 Patentes y Tasas por Derechos M\$71.000, 05 01 Del Sector Privado M\$200.000, 05 03 De Otras Entidades Públicas M\$98.000, 06 99

Otras Rentas de la Propiedad M\$5.000, 07 02 Venta de Servicios M\$40.000, 08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas M\$8.000, 08 02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 10.000, Sub Total: M\$432.000; Cuentas de Ingresos que Aumentan: 03 02 Permisos y Licencias M\$6.500, 03 03 Participación en Impuesto territorial - Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979 M\$50.000, 08 03 Participación del Fondo Común Municipal - DL N° 3.063, de 1979. M\$375.500, Sub Total: M\$432.000. **Debe Decir:** Cuentas de Ingresos que Disminuyen: 03 01 Patentes y Tasas por Derechos M\$71.000, 05 01 Del Sector Privado M\$199.980, 05 03 De Otras Entidades Públicas M\$98.000, 06 99 Otras Rentas de la Propiedad M\$5.000, 07 02 Venta de Servicios M\$40.000, 08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas M\$8.000, 08 02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$10.000, Sub Total: M\$431.980; Cuentas de Ingresos que Aumentan: 03 02 Permisos y Licencias M\$6.480, 03 03 Participación en Impuesto territorial - Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979 M\$50.000, 08 03 Participación del Fondo Común Municipal - DL N°3.063, de 1979 M\$375.500, Sub Total: M\$431.980.-

Siendo las 11:21 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:45 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

7. VARIOS.

El Concejál Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita informe respecto de visita terreno que se realizó para evaluar situación de la Cancha Las Rocas, como también de los trabajos realizados en el lugar y gestiones efectuadas para solucionar problema de iluminación de la cancha.
- Solicita informe técnico respecto de problemas en las torres de iluminación del Estadio El Alto, situación que ha planteado en el Concejo Municipal en más de una oportunidad. Solicita a la Administración solucionar este problema en el plazo más breve posible.
- En atención al Programa Más Adulto Mayor Autovalente, solicita información respecto de este programa, en relación a la falta de insumos para que los profesionales desarrollen su trabajo. Solicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporcionar información al respecto.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que conversó con parte del equipo del programa y señala que las personas encargadas de las compras del programa son del mismo programa, sólo

tienen que seguir las instrucciones que les da el Departamento de Salud y cumplir con los procedimientos exigidos para comprar; los referentes técnicos son ellos y el Departamento de Salud facilita el proceso administrativo para que realicen las compras, pero quienes deciden qué comprar, qué es lo que necesitan y participan en el proceso de las compras, son los profesionales del programa a cargo de esa gestión. Se sostuvo una conversación con el equipo del programa porque hay una parte que ellos no están cumpliendo. Agrega que a los profesionales se les instruyó cómo se debía realizar los procesos de compras y lo que le ocurrió a ese programa es que también cometieron errores, pero ya se volvió a trabajar en esta materia y hay insumos que ya se compraron.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta dónde se encuentran físicamente los profesionales de este Programa.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que este programa es un programa piloto, que incorpora una dupla para el Consultorio Barroso y Consultorio Pulmahue. Añade que por problema de espacio, temporalmente estos profesionales están trabajando en un espacio en el Consultorio Conunhueno, mientras se termina de poner puesta final el Consultorio; una vez que esto esté definido se decidirá en dónde ellos van a intervenir. Agrega que estos profesionales tienen más trabajo en terreno, con las organizaciones, talleres, etc.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si existe apoyo de parte del Departamento de Salud, para que los profesionales de este programa acudan a los diferentes talleres que ellos realizan, como también para gestionar el lugar en donde se ejecutarán estas actividades.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que los profesionales tienen algún inconveniente, por lo general se los manifiesta, pero ellos mismos son los que ejecutan. Recuerda que cada programa está asociado al cumplimiento de metas y los profesionales de los programas se deben preocupar de ello, ya que si no hay cumplimiento de metas no hay remesas y si no hay remesas también ellos se complican laboralmente, porque el programa se cierra. El Sr. Conrado agrega que ha tenido reuniones permanentes con los dos equipos y hasta el momento sólo le han manifestado de las compras y se estuvo entrampado, ya que ellos salían pero no traían la información como correspondía y había que explicar nuevamente. Respecto del resto de los inconvenientes, se han ido solucionando con el apoyo de los Consultorios. Hace hincapié que es un programa nuevo, con profesionales que se adosan a consultorios en los cuales lamentablemente no existe espacio físico para ellos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a actividad que realizará el Programa Más Adulto Mayor Autovalente en el mes de noviembre, solicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, apoyo en la ejecución de esta actividad.

- Solicita información en qué estado se encuentra el trabajo sobre la Ordenanza de la Ropa Usada.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que su Unidad no está trabajando en la modificación de la Ordenanza de la Ropa Usada. Agrega que sí están trabajando con los grupos, especialmente en el ordenamiento territorial. Agrega que se ha comenzado regularizando a las personas que quieren tener el permiso municipal, en base a eso se ha planteado el trabajo que se ha estado realizando, pero por ahora no se manifestado la inquietud de trabajar en la modificación de la Ordenanza.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita gestionar la instalación de pasamanos en las escaleras de ingreso a la Municipalidad, para ser utilizados por los Adulto Mayor que concurren al Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita copia de las bitácoras de todos los vehículos utilizados por el Departamento de Salud, periodo septiembre 2015 a la fecha.
- Solicita informe de todos los gastos efectuados para la ejecución de actividad desarrollada con los Talleres Laborales en la Sede Pleiteado, el día miércoles 14 de octubre del año en curso.
- Reitera el tema planteado respecto de la Cancha Las Rocas, sobre solicitud de información de visita a terreno que se realizó para evaluar situación de la Cancha, como también de los trabajos realizados en el lugar y gestiones efectuadas para solucionar problema de iluminación de la cancha. Solicita al señor Administrador Municipal proporcionar información respecto de la solicitud.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que efectivamente se acudió a terreno con los dirigentes y solicitaron algunas ayudas que tiene que ver con los accesos, ya que la empresa constructora del Tercer Puente estaba ocupando la esquina de una de las canchas y también personas acudían a practicar conducción en las canchas, lo cual también ayudaba a deteriorar el acceso a las canchas. Se pasó una retroexcavadora, se hizo una pequeña fosa, para que no pudieran pasar los

vehículos y se tiró algo de material, se retiró basura, a la espera de una mejora mayor. Se trabajó en todo lo que se podía hacer.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a los compromisos hechos, consulta si está todo listo; como por ejemplo se iba a hacer una zanja para que no pasen los vehículos.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que esa zanja se realizó, se hizo el mejoramiento del ingreso para que pudieran bajar a la cancha, se limpió y tiró material en la entrada por Nelson Salvador, como también se rellenó una gran posa que se formaba en el córner sureste de la cancha. Agrega que hará llegar un informe respecto de esta materia al señor Concejal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que también se podría realizar visita terreno a la cancha.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que no habría inconveniente en realizar la visita requerida.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al señor Administrador informar cuándo se realizaría la visita a terreno, para que él lo acompañe.

- Reitera el tema planteado sobre problemas de iluminación del Estadio El Alto. Solicita al señor Administrador Municipal una solución definitiva a esta situación.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que la respuesta técnica a la problemática de la iluminación del Estadio El Alto, en estos momento no la tiene, pero sugiere al señor Concejal realizar con los técnicos visita a terreno al Estadio El Alto. Agrega que está la voluntad de solucionar esta situación, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Representa carta enviada por la Sra. Elsa Oñate Aravena del Sector de San Ramón, en la cual solicita ayuda social para realizar ecografía cervical a hija de 8 años. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por la Sra. Mirna Chávez Alegría, en la cual solicita ayuda social para renovar colchón de su esposo Carlos Navarrete Beltrán, quien es un Adulto Mayor discapacitado. Entrega copia de carta.

- A solicitud de vecinos del sector, requiere gestionar reparación de tablero eléctrico de la multicancha del Parque Corvalán. Solicita al señor Administrador Municipal comentar al respecto.

La señora Presidenta del Concejo, señala que el señor Administrador Municipal, indica que se enviará un técnico a terreno para verificar la situación.

- Solicita informe respecto de las sesiones del Concejo Municipal realizadas durante el año 2014 - 2015, en donde la señora Concejala ha tenido que presidir las reuniones.
- Solicita informe que detalle todos los vehículos externalizados del Municipio, indicando nombre propietario, nombre conductor, placa patente y unidad municipal en la cual se desempeña.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, serán enviados a su respectivo domicilio los siguientes antecedentes:

1. Copia del Memorándum N°334, de fecha 20.10.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Compilado de los Programas por Área de Gestión del Presupuesto Municipal Año 2016.
3. Informe sobre requerimiento de ayuda social en dinero y asesoría para iniciar actividad económica de la Sra. Ingrid Astorga Moya.
4. Informe respecto de solicitud del Pastor Presbítero José Orellana B.

La señora Presidenta del Concejo, indica que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:22 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 104 (octubre 20 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Proyecto de Ordenanza de Ferias Libres de la Comuna de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre autorización contrato "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue Itininto, Padre las Casas".
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas, con las observaciones indicadas en el informe de Comisión de Administración y Finanzas expuesto anteriormente.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa SENDA - PREVIENE En la Comunidad 2015, por un monto de M\$358.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora al Presupuesto Fondos Proyecto Transporte Escolar, por un monto de M\$13.800.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Convenio Transferencia de Recursos Programa Habilidades para la Vida 2015, por un monto de M\$13.820.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mujer Trabajadora y jefa de Hogar, por un monto de M\$400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Pago de Bono a conductor según Artículo 3º Ley 20.157, por un monto de M\$373.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Aclaratoria Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Cuentas de Ingresos, presentada al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°103, de fecha 13 de Octubre del presente año, ya que es necesario que la cuenta 05 01 "Del Sector Privado" quede abierta para posibles ingresos futuros; por tanto: Donde Dice: Cuentas de Ingresos que Disminuyen: 03 01 Patentes y Tasas por Derechos M\$71.000, 05 01 Del Sector Privado M\$200.000, 05 03 De Otras Entidades Públicas M\$98.000, 06 99 Otras Rentas de la Propiedad M\$5.000, 07 02 Venta de Servicios M\$40.000, 08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas M\$8.000, 08 02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$ 10.000, Sub Total: M\$432.000; Cuentas de Ingresos que Aumentan: 03 02 Permisos y Licencias M\$6.500, 03 03 Participación en Impuesto territorial - Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979 M\$50.000, 08 03 Participación del Fondo Común Municipal - DL N° 3.063, de 1979. M\$375.500, Sub Total: M\$432.000.
- Debe Decir: Cuentas de Ingresos que Disminuyen: 03 01 Patentes y Tasas por Derechos M\$71.000, 05 01 Del Sector Privado M\$199.980, 05 03 De Otras Entidades Públicas M\$98.000, 06 99 Otras Rentas de la Propiedad M\$5.000, 07 02 Venta de Servicios M\$40.000, 08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas M\$8.000, 08 02 Multas y Sanciones Pecuniarias M\$10.000, Sub Total: M\$431.980; Cuentas de Ingresos que Aumentan: 03 02 Permisos y Licencias M\$6.480, 03 03 Participación en Impuesto territorial - Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979 M\$50.000, 08 03 Participación del Fondo Común Municipal - DL N°3.063, de 1979 M\$375.500, Sub Total: M\$431.980.-